

Lo que comunico a usted para los fines correspondientes de ley.
Atentamente,
Lcdo. Alexander Venegas
SECRETARIO
Hay un sello
n/38375/A.C.



MINISTERIO DE TRABAJO
Y ACCION SOCIAL
EXTRACTO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-
TERCERA SALA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL- SALA DE CONJUE-
CES TEMPORALES
Notificación a los herederos presun-
tos y desconocidos de JUAN BAU-
TISTA ARTEAGA MUÑOZ
CAUSA N° 542-96
JUICIO: VERBAL SUMARIO
ACTOR: JOSE NAPA CEBEÑO
DEMANDADOS: DR. JUAN BAUTIS-
TA ARTEAGA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-
TERCERA SALA DE LO CIVIL Y

ANULACION

ANULACION POR PERDIDA
De conformidad con la disposición
contenida en el artículo 210 de la
Ley de Compañías, se pone en co-
nocimiento del público en general,
que se procederá a la anulación de
los títulos acciones que se detallan a
continuación, emitidos por Mobil Oil
Ecuador S.A.
Nombre del Accionista



BANCO DEL AUSTRO

QUEDA ANULADO
Por sustracción del cheque No. 31
AL 60 de la Cta. Cte. No.
0117114228 del Banco del Austro.

DR
PAÑIAS



TO DE CAPITAL
COMPAÑIA
TEMAS DE
DIOS

ñía SOCIEDAD
PROTECCION
capital en S/.
por escritura pú-
Noveno del Dis-
tiembre de 1999.
de Compañías
de 7 oct. 1999.

600.000,00 está
00,00 cada una.

NEL

promopub

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORRAL SANCHEZ ABOGADOS S.A.

Se comunica al público que la compañía CORRAL SANCHEZ ABOGA-
DOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario
Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 1999,
fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución N° 99.1.1.1.2650 de 12 Oct. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Autorizado es de S/.72'000.000 y el Suscrito de S/.36'000.000, dividido en 36.000 acciones de S/.1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El patrocinio letrado, la prestación de servicios profesionales y de asesoría en material legal, así como también la asesoría en materia administrativa, económica y demás ramas afines al campo del derecho.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General.- El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 Oct. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT.1838
FAP/MCHV

n/39362/A.C.

LA HORA 21-OCT-1999